Comunicación de aceptación de la Oferta

Invitación de Mínima Cuantía 032 de 2025

Señor:
ANDERSON ORDOÑEZ DUARTE
CC. 1.081.702.006 de Palestina Huila.
Palestina Huila

Asunto: Contrato de Mínima Cuantía **SMC 032 DE 2025**

Cordial Saludo:

El municipio de Palestina en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Invitación de Mínima Cuantía No **SMC 032 DE 2025**, procede a comunicarle que acepta la oferta presentada, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la presente aceptación, junto con la oferta, constituye el contrato celebrado, el cual se identifica con el mismo número del proceso de contratación.

A continuación, señalamos las condiciones básicas del contrato conforme al resultado del proceso de contratación, sin perjuicio de los demás documentos del proceso que tienen carácter vinculante:

Objeto: **"CONTRATAR SUMINISTROS DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y AL PERSONAL QUE VIENE A BRINDAR APOYO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ARAS DE PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, ESTO DE ACUERDO CON SOLICITUD PRESENTADA Y APROBADA PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONSET.".**

Valor: VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($21.300.000)

PROPUESTA ECONOMICA:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayunos: Tamal, vaso de chocolate, tajada queso y 1 pan de trigo.	100	$ 13.000	$ 1.300.000
2	Desayunos: Huevos revueltos con cebolla y tomate, tajada de queso, vaso de chocolate y 1 pan	100	$ 13.000	$ 1.300.000
3	Almuerzo que Contengan: Proteína (carne) 200 gr Sopa o Crema (de pollo) 100 gr, Cereal (arroz) 110 gr, Principio (frijol) 100 gr Ensalada (Fría de frutas o papa) 100 gr Postre (de piña,) Bebida (jugo natural).	150	$ 19.000	$ 2.850.000
4	Almuerzo que Contengan: Proteína (pollo) 200 gr Sopa o Crema (de maíz) 100 gr, Cereal (arroz) 110 gr, Principio (lentejas) 100 gr Ensalada (Fría de frutas o papa) 100 gr Postre (de mango) Bebida (jugo natural).	150	$ 19.000	$ 2.850.000
5	Cena que contenga: pechuga a la plancha, arepa, bebida caliente café con leche.	100	$ 14.500	$ 1.450.000

6	Cena que contenga: carne en bisteck 150gr, arepa, bebida caliente chocolate.	100	$ 14.500	$ 1.450.000
7	Hospedaje por noche en habitación con acomodación triple para personal masculino y acomodación doble para personal femenino el cual debe ser prestado en instalaciones tipo hotel o similares garantizando las condiciones mínimas para el óptimo descanso del personal policial que viene a apoyar las diferentes actividades que se realizan en el municipio de palestina y a las cuales no se les puede ubicar en las instalaciones de la policía nacional. GLOBAL	100	$ 65.000	$ 6.500.000
8	Refrigerio que contenga SANDWICHE DE POLLO X250, CHOCOLATE EN LECHE EN VASO DE 7 ONZAS	150	$ 12.000	$ 1.800.000
9	Refrigerio que contenga BEBIDA JUGO DE FRUTA EN AGUA EN VASO DE 7 ONZAS, SANDWICH DE JAMON Y QUESO 150 GR. (2 Pieza(s) de Pan, 1 loncha de queso, 1 loncha de jamon	150	$ 12.000	$ 1.800.000
	TOTAL	$ 21.300.000		

PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL RECURSO ASIGNADO.

GARANTÍAS: El contratista deberá suscribir las siguientes garantías:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia	SI	NO
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Correcto manejo del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo	X	

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO pagará al contratista un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previo cumplimento de los requisitos de ley (registro presupuestal y aprobación de la póliza respectiva).

El otro cincuenta por ciento (50%), del valor del contrato en pagos parciales acorde con el suministro que se vaya prestando de los productos objeto del presente contrato previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

Proyectó: Contratación	**Revisó:** Secretario de Gobierno	**Revisó texto legal**: Asesor de contratación
Nombre: ANYI PAOLA VALENCIA CABEZAS	**Nombre:** CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO	**Nombre**: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Firma:	**Firma:**	**Firma:**